

POLITICA DE CALIDAD

La **Junta Directiva** de **AFEMEN** y en su nombre, la **Dirección**, a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del sistema de gestión de calidad y con la mejora continua de su eficacia y comunica a todo el personal la importancia de cumplir y superar los requisitos de nuestros socios y los requisitos legales y reglamentarios que afectan a nuestra actividad.

Los fines de la asociación serán la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental (en adelante PCEM) y de sus familiares y allegados, y específicamente:

- Contribuir a la mejora del tratamiento, de la asistencia y de la recuperación de la PCEM, independientemente de su cualidad de socio.
- Facilitar los contactos entre allegados y PCEM.
- Informar, orientar, asesorar y formar a los familiares y allegados.
- Promover la concienciación y sensibilización con esta enfermedad y sus problemas con todos los medios posibles.
- Ampliar la información con ayuda de publicaciones y conferencias.
- Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
- Asumir, en el ámbito de su competencia y medios, y ejercitar la tutela, curatela, guarda de hecho y la defensa judicial de las PCEM que estén incapacitados por sentencia judicial.
- Asistir a los padres o tutores de los enfermos en todo aquello que concierne a la educación, formación, trabajo y asistencia de sus hijos o tutelados.
- Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, ocupacional, cultural, recreativo y de previsión para las PCEM y sus allegados.
- Promover y/o crear, y gestionar centros sociales, ocupacionales laborales, asistenciales, residencias y demás recursos para personas con enfermedad mental.
- Establecer conciertos, convenios, o acuerdos y solicitar subvenciones ante las distintas administraciones y demás entidades para la obtención de recursos económicos para la consecución de sus fines.

La Dirección se compromete a que la presente Política de Calidad sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, revisándola y adecuándola a las mismas cuando sea necesario. Del mismo modo, se asegura que es difundida, comunicada y entendida por todas las personas pertenecientes a nuestra Organización.

En Jerez de la Frontera, a 1 de agosto de 2019.